

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), ADMISIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS PRESENTADAS, APERTURA DO SOBRE ELECTRÓNICO B (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) Y REQUERIMIENTO A LA OFICINA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS, INGENIERÍA Y SERVICIOS (OTMAIIS) PARA INFORME.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2024/ABS/000004

CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN B1 DEL PROYECTO REDEVERDE “RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL TRAMO URBANO SOTERRADO DEL RÍO GAFOS Y SU ENTORNO (TRAMO I)”.

ACTO: Proceder a realizar la apertura del sobre electrónico A (documentación administrativa), admisión de todas las empresas presentadas, apertura del sobre electrónico B (criterios cuantificables por juicio de valor) y requerimiento a la OTMAIIS para informe.

ÓRGANO QUE SE REÚNE: Mesa de Contratación.

DÍA: 24/07/2024

LUGAR: Segundo piso del Edificio Municipal situado en Michelena 30

HORA DE INICIO: 11:05 horas.

HORA DE FIN: 11:39 horas.

En el expediente mencionado en la parte superior de esta acta y en el lugar, día y hora indicados, comparecen las personas que a continuación se relacionan con el objeto de proceder a la realización del acto mencionado en el expediente de contratación indicado:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Concelleiro da área legal e económica	D. Raimundo González Carballo
SECRETARIO:	D. José Francisco González Neira (Jefe del Servicio de Contratación).
VOCALES:	Dona Blanca Vega Lorenzo (Interventora General Municipal). D. José Antonio García Mon (Director da Asesoría Jurídica). D. Jesús Gómez Viñas (Director General de Movilidad).

La secretaría del órgano procede a dar lectura a las entidades que se presentaron a este procedimiento de contratación:



EMPRESAS QUE SE PRESENTARON A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CALCO TERRITORIO Y URBANISMO SCP
	ORDENACIÓN TERRITORIAL INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. - MARÍA FANDIÑO IGLESIAS (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, UTE).
	AQUATICA INGENIERÍA CIVIL S.L. - AM2 ARQUITECTOS - RODRIGUEZ Y RIVOIRA ARQUITECTOS SLP (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, UTE)

De acuerdo con el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), y artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y siguiendo la instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación que se relacionan en la presente acta, a la vista de las ofertas recibidas, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del presente expediente, cumpliendo la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de la Orden HFP 1030/2021.

Acto seguido, en acto no público, se procede a la apertura del sobre electrónico A, que contiene la documentación administrativa y la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Determinar que la documentación administrativa presentada por las entidades mencionadas anteriormente es correcta y en consecuencia admitir estas empresas a este procedimiento de contratación.

Posteriormente, en acto no público, se procede a la apertura del sobre electrónico B de las ofertas formuladas por las entidades admitidas a este procedimiento de contratación correspondientes a los criterios evaluables mediante juicios de valor, que deben evaluarse con carácter previo a la evaluación de los criterios evaluables automáticamente, contenidos en el sobre electrónico C.

Una vez abiertas estas ofertas del sobre electrónico B la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Dar traslado de estas ofertas contenidas en el sobre electrónico B para informe por parte de la OTMAIIS.

Finalizada la apertura de los sobres, el Sr. Presidente da por finalizado el acto mencionado anteriormente y levanta la sesión del que yo, como Secretario, doy fe.

